

OBJETIVOS Y METAS
PLANTEADAS PARA LA
EVALUACION DEL DESEMPEÑO

PARA LA CONSTRUCCION DE LA
TERCERA ETAPA.

DEL

CENTRO DEPORTIVO LOS
VERGELES

Ramiro Avila Ochoa



INTRODUCCIÓN.

3.1 Antecedentes. - La propuesta principal de esta área deportiva es que dichas instalaciones sean terminadas para generar nuevas oportunidades de activación física a los habitantes de la zona norte, ya que esta área cuenta con una primera y segunda etapa que con y consta de canchas de basquetbol juegos lúdicos-ejercitadores y un salón de usos múltiples.

Dicha área deportiva no cuenta con consideraciones aptas para la seguridad del desarrollo del deporte la cual consiste básicamente en seguridad, delimitación e higiene y principalmente que estas acciones coadyuven al desarrollo del bienestar de la población.

3.1-Justificación empírica

La falta de instalaciones e infraestructura deportiva tal centro solo cuenta con dos instalaciones para activación física ejecutadas en una primera etapa, los cuales son una cancha de multifunción de basquetbol y un salón de usos múltiples. no cuenta con elementos que integren el espacio con los usuarios no cuenta elementos que permitan que el centro sea seguro para los usuarios como son bardas, vallas, infraestructura extradeportiva como son bancas, porterías, redes y espacios para acciones deportivas de conjunto.

3.2.-Problema:

Bajos niveles de activación física deportiva, altos niveles de marginación en centro deportivo de la zona norte de San Luis Potosí.

3.2.1- MECANISMO DE DETERMINACION DE LA POBLACION OBJETIVO.

SEGUNDO FACTOR, EL GRADO DE MARGINACION DE LA ZONA

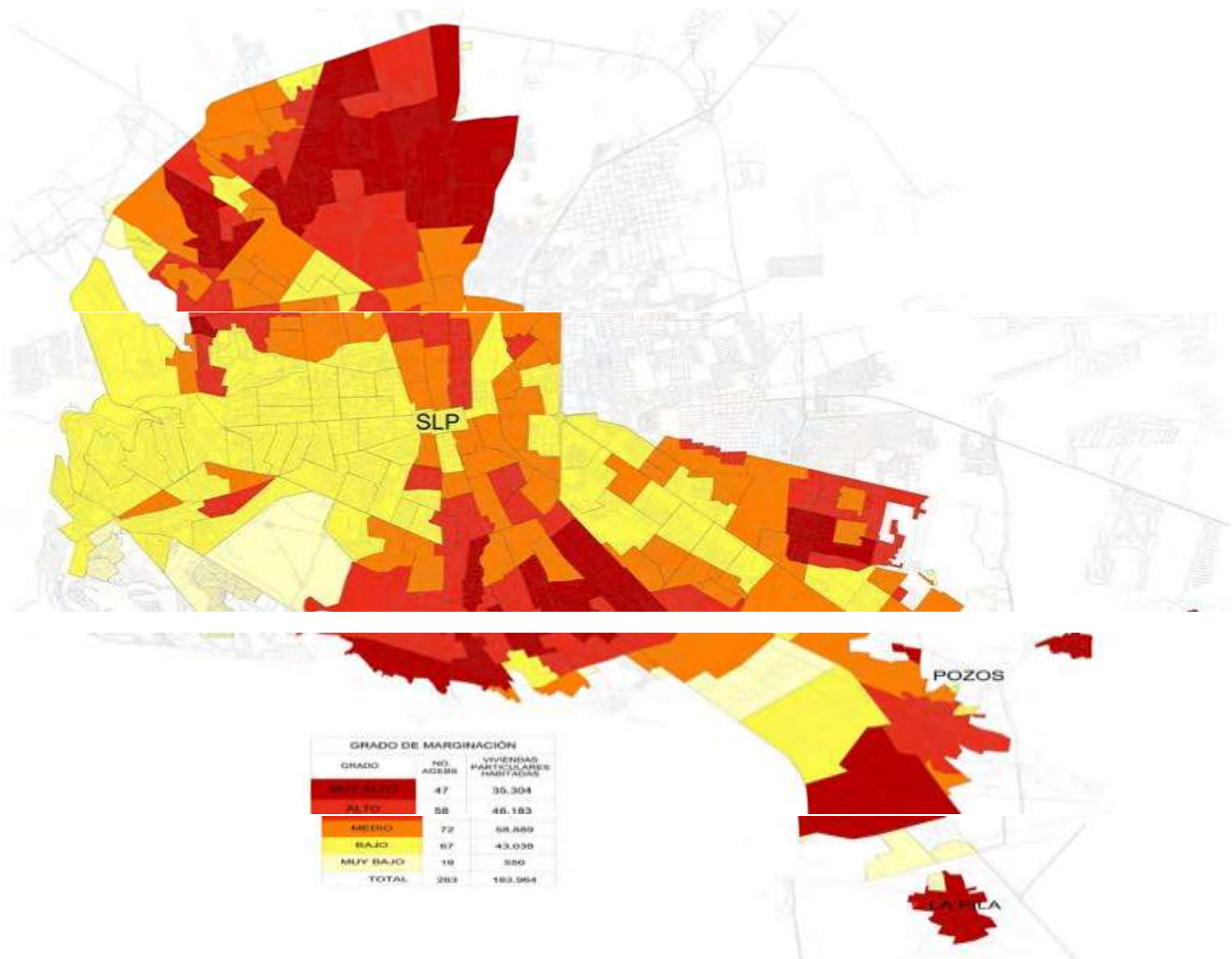
Considerando que en este mapa el grado de marginación en la zona norte es alto se pretende considerar la oportunidad de mejorar la calidad de vida de dichos habitantes.

CENTRO DEPORTIVO LOS VERGELES

Objetivos

y

metas
planteadas
para
evaluación
del
desempeño



Objetivos
y
metas
planteadas
evaluación del
desempeño

Considerando que en este mapa el grado de marginación en la zona norte es alto se pretende considerar la oportunidad de mejorar la calidad de vida de dichos habitantes.

Necesidad: Mejorar los niveles de salud pública y que coadyuven al mejoramiento de los habitantes de la zona norte en temas de atención de salud pública e inseguridad, violencia de género, y apoyo a niñas y niños y jóvenes.

3.2.1.-Diagnóstico: Actualmente el centro deportivo los vergeles cuenta con una primera etapa de construcción consistente en una cancha de basquetbol, un salón de usos múltiples, juegos lúdicos, una cancha de futbol dimensionada de terracería, así como implementos de infraestructura como luminarias, un trazo de trota pista.

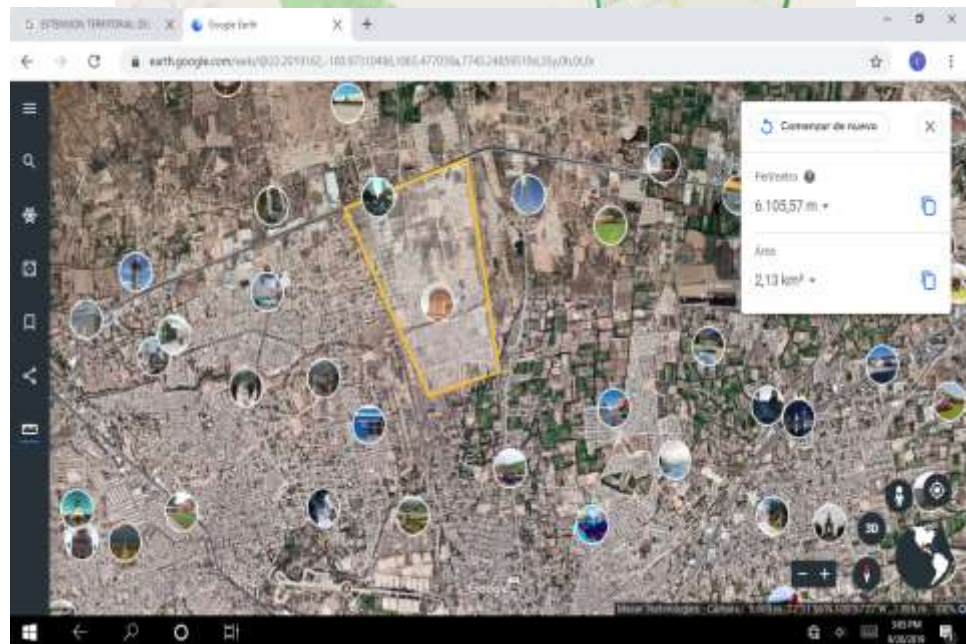
CENTRO
DEPORTIVO

Objetivos
Y
metas
planteadas
para
evaluación
del
desempeño

3.2.1 Ubicación: Zona norte, del municipio de San Luis Potosí .

Capital Zona Urbana

3.2. Calculo: 2.1 km² "Dimensión poligonal"



CENTRO DEPORTIVO

Objetivos
Y
metas
planteadas
para
evaluación
del
desempeño

3.2.2. Dicho centro cuenta con una dimensión o espacio de subutilizado.

Condiciones actuales junio 2019.



Descripción: como se muestra esta grafica las áreas se encuentran en mal estado y además no están bien limitadas, presentan un grado de inseguridad y desmotivan a la activación física, otro indicador es el tipo de vivienda se deduce que por la condición de sus casas no cuenta con suficientes recursos para activarse o pagar algún tipo de recreación, por ende, su aumento de sedentarismo es lógico.

3.2.3 Experiencias y relatos de las acciones similares.

CENTRO DEPORTIVO

Objetivos y metas planteadas para evaluación del desempeño

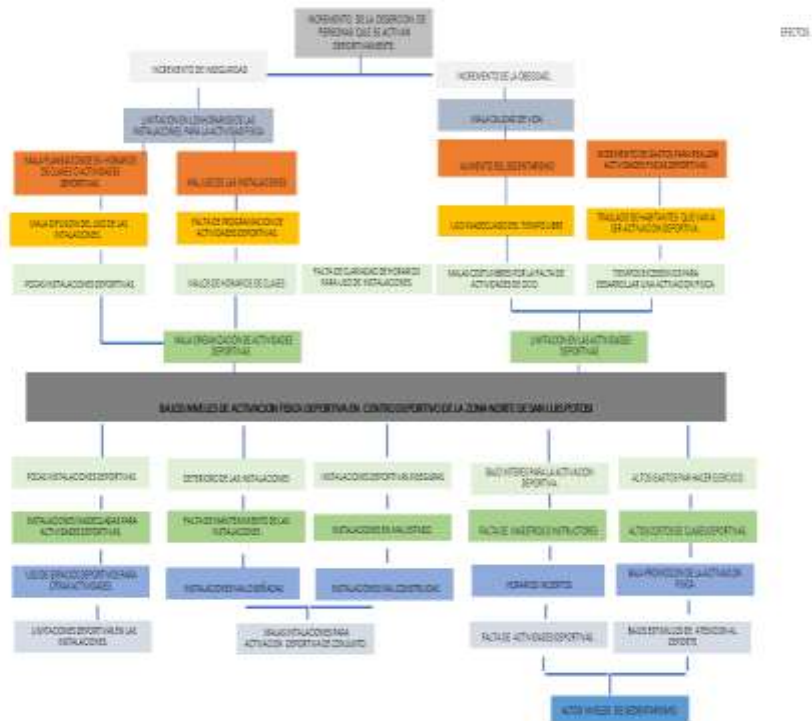
3.2.4.- METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO.

Contribuir a la activación física en la zona norte del municipio de San Luis Potosí mediante acciones de construcción y rehabilitación de espacios deportivos.

justificación:

De acuerdo con los datos extraídos mediante el diagnostico teórico-practico de la situación actual del centro deportivo los vergeles.

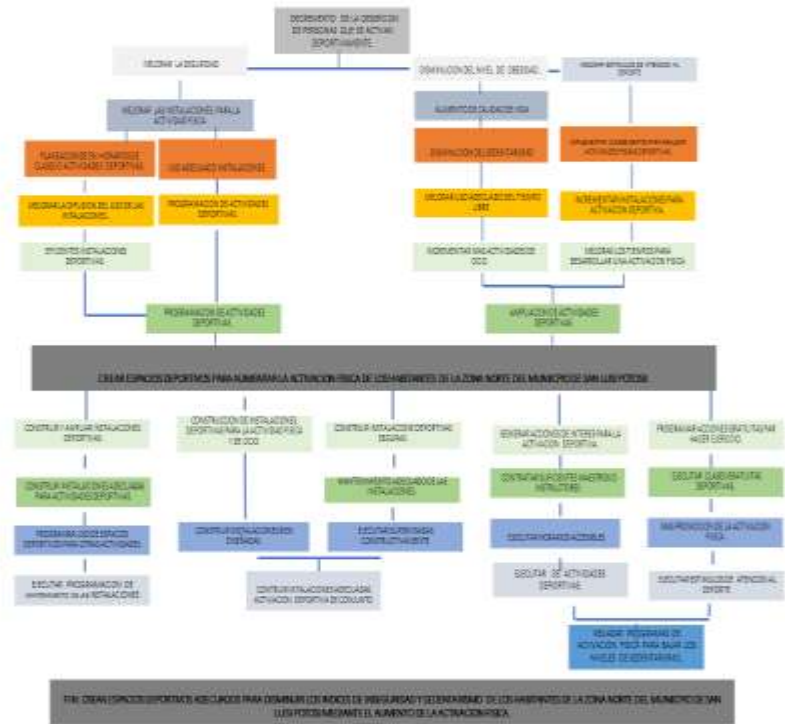
3.2.4. ARBOL DE PROBLEMAS



CENTRO

Objetivos
Y
metas
planteadas
para
evaluación
del
desempeño

3.3. ARBOL DE OBJETIVOS



CENTRO
DEPORTIVO
LOS

Objetivos
Y
metas
planteadas
para
evaluación
del
desempeño

3.3.2.- ALINEACION A PND, PED, PMD.

PMD	PED	PND	PROGRAMA
<p>2.3. DEPORTE 2.3.1. Infraestructura deportiva Líneas de acción · Rehabilitar los Centros Deportivos municipales y los espacios deportivos de los Centros de Desarrollo Comunitario garantizando la seguridad y accesibilidad universal, estableciendo espacios para el deporte adaptado y para los adultos mayores. · Construir espacios adecuados para la práctica deportiva en todos sus niveles, la recreación y la activación física, creando espacios de convivencia y práctica deportiva familiar.</p>	<p>Cultura y deporte. La oferta deportiva es un medio valioso e imprescindible para consolidar una educación integral, una cultura deportiva, la sana convivencia y el bienestar físico y emocional de las personas. Con la participación del gobierno estatal y los ayuntamientos, se promoverá la construcción y rehabilitación de espacios para la realización de actividades culturales, de acondicionamiento físico y deportivo. Invertir en deporte y activación física redundará en un menor gasto en salud pública. De acuerdo con el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cada peso que se invierte en actividades físicas se traduce en un ahorro de 3.20 pesos de gasto médico en el futuro. Uno de los retos más importantes en materia de deporte es el avance sostenido en el desempeño de los atletas potosinos en las Olimpiadas Nacionales. En los últimos cinco años San Luis Potosí se ha ubicado entre los lugares 15 y 20. Decreto 191.- Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021</p>	<p>El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional. Es una prioridad la activación física. Como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente. En este proyecto la CONADE participará como un coordinador de las otras secretarías como Educación, Trabajo, Desarrollo Social y Salud. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos. El deporte para todos. Impulsar ligas deportivas Inter escolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuros atletas en escuelas y deportivos públicos. Ya que la activación física dará pie y sentará las bases para la práctica del deporte. Para ello se necesita que los profesores de educación física estén mejor preparados y estén recibiendo capacitación constante. El trabajo será estrecho con la Escuela Superior de Educación Física y la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos. Se buscará que el programa tenga como mínimo tres horas de educación física a la semana y que las 236 mil escuelas que hay en el país sirvan como un catalizador del deporte. Añadimos que ya se creó una comisión especial para el fomento al béisbol, la caminata y el boxeo. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia. Los deportistas destacados en diversas disciplinas que representan al país en competencias internacionales, son un orgullo nacional, por lo que deben ser apoyados por el Estado de forma transparente. Los deportistas de alto rendimiento deben ser atendidos y tener entrenadores y recursos. Se busca que el deporte ayude a mejorar la calidad de vida de los mexicanos y que, como consecuencia, mejore el deporte de alto rendimiento, que a su vez se traducirá en mayores logros deportivos para México en el plano internacional. De esta manera tendremos un país más sano, con una mejor convivencia social y con una niñez y una juventud plenas.</p>	<p>NORMATIVIDAD, INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS FEDERALES. Rehabilitación y construcción de espacios deportivos municipales. Consiste en la gestión de programas y recursos económicos, así como la elaboración de proyectos de rehabilitación de espacios deportivos municipales y la construcción de nuevos espacios. Patrulla deportiva. El presente proyecto tiene como finalidad, la rehabilitación de espacios deportivos no municipales, es decir, se pretende dar pequeñas rehabilitaciones o arreglos a espacios deportivos que se encuentren en la ciudad de San Luis Potosí. Esto, con la finalidad de apoyar el fomento del deporte en la ciudad, colaborando con diferentes instancias públicas o privadas para hacer pequeñas mejoras en espacios deportivos, sin incluir infraestructura en las mismas. Normatividad deportiva. El proyecto de normatividad deportiva tiene como objetivo colaborar con los distintos grupos o asociaciones deportivas de distintas disciplinas en el Municipio de San Luis Potosí, con la finalidad de regular mediante la revisión o creación de nuevos reglamentos el deporte en San Luis Potosí.</p>



Objetivo 3: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 11: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

3.4 .1.- DEFINICIONES DE POBLACION POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA.

Calculo población: 824,229 entre 385 km2. 2,140 personas por km2.en la zona norte se diferencia por 824,229 entre la zona norte 2.1 km2 igual a 392,490 personas por km2.

la densidad población del polígono sería de 784,980 habitantes, entre nueve colonias. sería de 87,229 habitantes **potenciales** determinado por la densidad de población en el polígono donde se encuentra el centro deportivo.

3.4.2 .- POBLACION ATENDIDA

b). -Así como la población de usuarios que actualmente tiene el centro deportivo.

el crecimiento en los meses de agosto-septiembre se debe al programa de apoyo a la activación física, como son el programa “son de paz” por lo tanto el número de usuarios aumentara 3.1% en referencia a la línea base del mes de marzo.

en lo que va del año administrativo la tendencia a la activación física del deporte ha ido en aumento Paulatinamente al incorporarse programas de motivación a la actividad deportiva, marcándose la siguiente tendencia en base a indicadores a número de usuarios asistentes al centro bajo las condiciones físicas del centro.

93 usuarios inscritos atendidos.

Mes de periodo de mayo- junio: usuarios atendidos en el Centro Vergeles antes del programa son de paz:

75 personas.

Desagregadas en 40 mujeres en ritmos por la mañana utilizando en área deportiva salón de usos múltiples.

35 mujeres por la tarde en las mismas instalaciones.

numero de instalaciones deportivas creadas: Dos

número de usuarios asistentes por mes:

usuarios porcentaje: 4.6%.

3.4.2 Segundo nivel población de las zonas mencionadas.

ZONAS MUNICIPALES	2014 NUMERO DE HABITANTES	2015 NUMERO DE HABITANTES
MUNICIPIO	817,658	824,229

CENTRO
DEPORTIVO
LOS
VERGELES

metas
planteadas
para
evaluación
del
desempeño

3.4.3- BASE DE DATOS DE LOS BENEFICIARIOS DESDE LA CREACION DEL PROGRAMA

Porcentaje de atención a usuarios.

MES:	PORCENTAJE
ENERO	0%
FEBRERO	0%
MARZO.	4.8%
ABRIL	3.8%
MAYO	5.4%
JUNIO	2.2%
JULIO	2.3%
AGOSTO.	7.6%

3.5 .- MECANISMOS DE DETERMINACION DE OBJETIVO

a). – Plano de la primera etapa del centro deportivo los vergeles, plano de finiquito de obra.

b). – Plano de la segunda etapa del centro deportivo los vergeles, plano de finiquito de obra.

anexo del proyecto de la primera etapa de construcción del centro los vergeles.

2.- Para determinar la justificación de la construcción de una segunda etapa se determinó conocer:

a). - La densidad de población de acuerdo con el polígono que comprende 9 colonias circunvecinas.

1.-Las Flores

2.-Magueyes.

3.-Torremolinos

4.-Tercera chica

5.-Tercera chica 3

6.-Real de peñasco

7.-Los vergeles

8.-Maria clara.

9.- Matamoros.

824, 229 habitantes del municipio de San Luis Potosí. dicho cálculo se basa en: número de población que habita en la ciudad de San Luis Potosí. deduciendo que la extensión territorial de la zona norte definida como polígono, en donde se encuentra el centro deportivo los vergeles construido en su etapa inicial.

3.5.1.- Considerando que la población de la zona norte de acuerdo con la densidad de población y al número de colonias existentes en esa zona se deduce lo siguiente:

Objetivos
Y
metas
planteadas
para evaluación
del desempeño

2,140 persona entre el número de colonias que son 9 nos da la siguiente deducción en cuanto a la población existente promediada. 237 mil habitantes en estas nueve colonias.

3.5.2.-Objetivo: para determinar el indicador como medición objetiva será calcular la población activamente que utiliza las instalaciones deportivas la cual sería de la siguiente manera. muestra del mes de marzo 2019, 93 usuarios línea base entre 87 229 habitantes potenciales por 100. lo cual definiría la línea base de 0.10% de atención a usuarios, determinando que **el objetivo para atender seria de triplicar el número de usuarios la cual sería de 0.31%.**

3.5.3.-Número de beneficiados entre el número de espacios deportivos por 100= base de datos de los beneficiarios desde la creación del programa.

93 usuarios entre dos por 100 = 4.6%

279 usuarios triplicar el número de usuarios = 6.9%MIR

3.4 .- ESTRATEGIAS DE COBERTURA.

Para la implementación de estrategias de cobertura es necesario que exista la infraestructura necesaria realizar una sinergia con acciones y programas que ayuden a la población, motiven a las misma de la zona norte, cumpliendo objetivos alineados con PND, PED,PMD Y ODS. Objetivos plasmados en el marco lógico a mejorar su calidad de vida.

- Implementación de ligas deportivas en el centro deportivo.
- Préstamo, Gratuito de Instalaciones.
- clases totalmente gratuitas con instructores.
- Implementación de Programas, Becas, Subsidios.

3.4.2. y 3.4.3 - ESTRATEGIAS DE COBERTURA

A partir de julio de que inicia el programa de **son de paz** el centro los vergeles la población aumento a 354 personas las cuales son desagregados de la siguiente manera:

147 son niños
207 mujeres adultas
con 5 instructores.

Karate.-

75 niños.
24 de son de paz.

Futbol. -

41 niños.
4 mujeres.
16 del programa son de paz.

Basquetbol. -

27 niños.
3 mujeres.
7 del programa son de paz.

Ritmos matutinos. -

65 mujeres.
4 niños
16 del programa son de paz.

Ritmos vespertinos. -

135 mujeres.
4 niños
62 del programa son de paz.

Se concluye que el crecimiento de la población en cuanto a usuarios en el centro los vergeles han aumentado exponencialmente, por lo que es necesario invertir en nuevas instalaciones deportivas para que no exista sobrepoblación en cada una de las áreas deportivas existentes.

CENTRO DEPORTIVO

Objetivos Y metas planteadas para evaluación del desempeño

3.5 .- Diseño de intervención.

Se concluye que el crecimiento de la población en cuanto a usuarios en el centro los vergeles han aumentado exponencialmente, por lo que es necesario invertir en nuevas instalaciones deportivas para que no exista sobrepoblación en cada una de las áreas deportivas existentes.

3.5.1 implementación de programas (no monetarios).

- Implementación de ligas deportivas en el centro deportivo.
- Préstamo gratuito de instalaciones.
- Clases totalmente gratuitas con instructores.
- Implementación de programas, becas, subsidios.

3.5.3.- Previsiones

Los procedimientos operativos se basan en los servicios que se prestan en el centro deportivo los vergeles.

Los cuales son:

- 1.- Préstamo de instalaciones.
- 2.- Petición de clases Gratuitas de activación física.
- 3.- Petición de implementos deportivos. Para llevar a cabo las actividades deportivas.

Estos tres requisitos están plenamente registrados de acuerdo con lineamientos de la ley de mejora regulatoria del estado de San Luis Potosí.

y en el sistema suits del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, Cabe aclarar que estos trámites no tienen ningún costo y/o son totalmente gratuitos.

3.5.3.- Generación de padrón de beneficiarios.

Listado de asistencia inscritos a.

1. Programas extras de apoyo, como becas.
2. A clases gratuitas con instructores pagados por el municipio.
3. Número de veces prestadas las instalaciones
4. Número de instalaciones con que cuenta el centro. cálculo de la población a través de:
 5. Número de habitantes calculado en base a la densidad de población por km2.
 6. Numero de colonias circunvecinas.
 7. Medida del polígono donde se encuentra el centro deportivo los Vergeles.

3.5.3.- PADRON DE BENEFICIARIOS:

El padrón de beneficiarios se basa en obtener la asistencia a clases que se realizan en el centro deportivo, con el instructor, horario y tipo de clase que toman, esto con el fin de determinar el número de usuarios y número de veces que asisten al centro deportivo.

1. Programas de vinculación con Conade a través del Inpode, como “día del desafío” y “actívate”.
2. “becas del son de paz”
3. convenios con instituciones educativas a través de torneos y ligas deportivas.
4. muestra
5. total, de becas deportivas del programa son de paz.

para esto existen dos reportes al mes con dos cortes administrativos. que son del 21 a 5 de cada mes y del 20 al 6 de cada mes en el cual tiene la siguiente información cinco columnas.

Formato dispuesto.

Clase impartidas en horarios ya determinados y tipo de clases definidas

NOMBRE	INSTRUCTORES DEPORTIVOS	DISCIPLINA	HORARIO	NUMERO DE USUARIOS
CENTRO DEPORTIVO LOS VERGELES	MENDOZA OLEA JUAN CARLOS OCTAVIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS JANET GUADALUPE	RITMOS LATINOS ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	8:00-10:00 L A V	
			19:00-20:00 L A V	

PERIODO DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE OCTUBRE.

Centro	Total, de becas	Total, de registro	Faltan de inscribirse
centro deportivo los vergeles	becas: 94 jefa de familia 282	becas 94 jefas de familia 164 educación 3	becas 0 jefas de familia 118

CENTRO

Objetivos
Y
metas
planteadas
para
evaluación
del
desempeño

13.- Procedimiento documentado para otorgar bienes y servicios.

anexos. – 1 Sistema. SUITS.

Formatos ya establecidos y considerados por la ley Mejora Regulatoria.

LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI TEXTO ORIGINAL Ley publicada en la Edición Extraordinario del Periódico Oficial del Estado, el miércoles 15 de mayo de 2019.

3.6.-Registros de operaciones programáticas y presupuestales.

Envío anexo. -2 de avance financiero y físico de la obra. En referencia a este punto la coordinación que se lleva con la dirección de obras es crucial ya que mes con mes nos pasa los avances de la obra.

ejemplo en el mes al 30 de septiembre del 2019 es el siguiente:

avance financiero 49% incluye el anticipo de obra estipulado en el contrato.

avance físico de obra 24% incluye los avances de planeación, y de construcción de obra.

además, se presentó como evidencia fotografías del avance.

3.6.1-Fuentes de Financiamiento .

Clases de Activación Física en Centros comunitarios y deportivos

Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Reporte mensual del artículo 84 fracción IX y XXIV listado de clases, horarios, nombre del instructor y centros

TÍTULO	NOMBRE CENTRO	DESCRIPCION	Tabla Centros																	
Avances de obra	SAPELMI	La información de la información de desarrollo de las actividades de la obra																		
Fecha de inicio de gestión que se informó	Fecha de término de periodo que se informó	Horario de gestión o concepto al que corresponde el informe	Datos de contacto	Nombre(s) de los instructores	Clasificación de los instructores	Salarios de los instructores	Monto de cobro por unidades de la obra	Unidad de medida	Personas de medición	Cos de materiales	Material	Monto de gestión	Monto de gestión	Monto de gestión	Monto de gestión	Monto de gestión	Monto de gestión	Monto de gestión	Monto de gestión	Monto de gestión
001	30/001	33/001	No se generó información	No se generó información	No se generó información	No se generó información	No se generó información	No se generó información	No se generó información	No se generó información	No se generó información	No se generó información	No se generó información	No se generó información	No se generó información	No se generó información	No se generó información	No se generó información	No se generó información	No se generó información

atendidos.

[http://www.cegaisplp.org.mx/HV2019.nsf/nombre_de_la_vista/DA79DB54DF56AEB862583CF006767DD/\\$file/ACTIVIDAD++DE+++INSTRUCTORES+POR+DISCIPLINA.xls](http://www.cegaisplp.org.mx/HV2019.nsf/nombre_de_la_vista/DA79DB54DF56AEB862583CF006767DD/$file/ACTIVIDAD++DE+++INSTRUCTORES+POR+DISCIPLINA.xls).

Reporte mensual del artículo 84 fracción IX y XXIV listado de clases, horarios, nombre del instructor y centros

De avances de obra mediante avances físicos y financieros durante el proceso de ejecución de la obra

Contrato de Obra de las instancias correspondientes. Constituidas según el Manual General de Organización que a continuación se menciona en el siguiente inciso:

3.2.22.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

OBJETIVO:

Administrar las acciones para proyectar, contratar y aplicar el control técnico-administrativo, documental y los registros respectivos del proceso constructivo de todas las obras y acciones relacionadas con la infraestructura y equipamiento urbanos, además del fortalecimiento de la infraestructura física que dispone la administración municipal, promovidas por las diversas dependencias municipales y validadas en su caso, por el Consejo de Desarrollo Social Municipal y que se ejecutan en conjunto con recursos municipales, mixtos, de los ramos 33, 28 y fondos federales, desde la validación física de peticiones de obra hasta la entrega recepción de las mismas y cierre de expedientes unitarios. Asimismo, administrar el mantenimiento a las vialidades del territorio municipal, mediante la unidad orgánica del centro de operaciones y, en su caso, coordinadamente con las Delegaciones Municipales.

Administrar los sistemas integrales para la adjudicación y los procesos de contratación para obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como aquellos resultantes durante la ejecución, incluyendo el análisis de precios unitarios y extraordinarios, ajuste de costos, gastos no recuperables y convenios modificatorios.

FUNCIONES:

Establecer y administrar un banco municipal de proyectos de obras y acciones; con el estatus actualizado de los mismos, para facilitar el acceso a aportaciones y recursos transferidos por el estado y la federación.

Validar físicamente las peticiones para determinar la factibilidad técnico-económica; asimismo, elaborar o coordinar el proyecto ejecutivo, generando un anteproyecto y un estimado de costo, y de ser factible, elaborar o coordinar la realización de proyectos ejecutivos asignando el costo y cumpliendo con la normatividad aplicable en cada uno de los casos.

Priorizar, ejecutar, controlar y evaluar, los programas, proyectos, obras y acciones que contribuyan al desarrollo social y humano de la población en condiciones de marginación y pobreza.

Revisar y actualizar los sistemas integrales de información, seguimiento y evaluación de las obras y acciones del ramo 33 que conforman el programa operativo anual, a fin de garantizar la transparencia en la aplicación y manejo de los fondos municipales, así como de recursos extraordinarios asignados y; generar informes oficiales a Dependencias Estatales y Federales competentes para ello.

Realizar la planeación para la integración de proyectos, de acuerdo al presupuesto asignado y de conformidad con el Plan Municipal de Desarrollo; para su autorización tomando como base los lineamientos del origen del recurso.

Evaluar de manera conjunta con las diversas dependencias municipales los lineamientos a seguir, para procurar que la aplicación de los recursos se realice conforme a la apertura programática en cada ejercicio presupuestal. Dirigir, vigilar y controlar la Integración para la presentación en tiempo y forma de los expedientes unitarios de obras y acciones, desde la gestión, programación, asignación, ejecución y comprobación de recursos hasta su resguardo; Asimismo, resguardarlos y ponerlos a disposición ante los órganos de fiscalización competentes.

Establecer y vigilar la debida conformación y actualización del padrón de contratistas; así como un banco municipal de costos, conceptos de obra pública y servicios relacionados con la misma.

Contratar la realización de obras públicas y servicios relacionados con las mismas conforme a los lineamientos referidos por la ley de la materia y bajo las modalidades de adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública.

Complementar y fortalecer el marco normativo, así como implementar instrumentos para mejorar substancialmente la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas

CENTRO
DEPORTIVO
LOS

Objetivos
Y
metas
planteadas
para
evaluación
del
desempeño

3.5.2 - complementariedad y coincidencias entre programas y/o acciones de desarrollo social con otros programas estatales y federales.

6. Programas de vinculación con Conade a través del Inpode, como “día del desafío” y “actívate”.
7. “becas del son de paz”
8. Convenios con instituciones educativas a través de torneos y ligas
9. deportivas. muestra
10. Programas con experiencias ejecutoras, como “el programa son de paz”.
11. Programa Jóvenes construyendo confianza

Marco normativo para la directriz de las políticas pública de la Dirección de Deporte Municipal.

Leyes, Reglamentos y normas que están supeditadas a la dirección de deporte municipal y que establecen la necesidad de crear mejores oportunidades a la población desarrollando programas para el bienestar de estas.

En cumplimiento del artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los artículos 4, 6, 15 y 16 Ley de Planeación del Estado y los Municipios de San Luis Potosí.

Los artículos 31, Inciso a, y 121 Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Los artículos 2, Fracción VI, 9, Fracción II, y 17.

Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí; los Artículos 54 y 55

Ley de Cultura para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí; el Artículo 8, fracción III.

Ley para el Desarrollo Social del Estado y los Municipios de San Luis Potosí; el Artículo 3, Fracciones I y IV

Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí; los Artículos 7, 18 y 49, fracción.

Ley de la Persona Joven para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí; Artículo 10, Fracción III.

Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Y el Artículo 32, Fracción II, de la ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis

Potosí, se presenta el siguiente Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio 2018-2021.

Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de San Luis Potosí; el artículo 9, Fracción VIII.

Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; el artículo 6, Fracción II.